



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

## FAIR USE POLICY

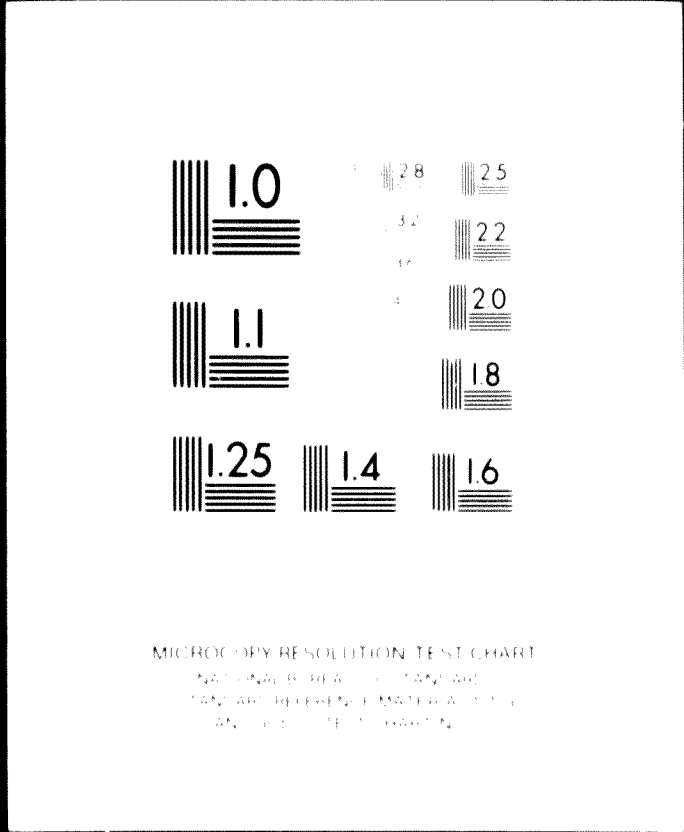
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)

1 OF 1



24x  
F



Distr. LIMITADA

ID/WG.454/2  
12 noviembre 1985

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Décima Reunión de Jefes de Oficina de Registro  
de Transferencia de Tecnología  
El Cairo, Egipto, 8 a 13 de diciembre de 1985

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS DEL TIES\*

---

\*Este documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

V. 85-35932 1154p

## I. Introducción

Este documento informará sobre los progresos hechos por el TIES en el intercambio de información desde la última reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología, celebrada en octubre de 1984 en Beijing, China. En el informe se describirá brevemente la situación actual del intercambio de información del TIES a diversos niveles (TIES I, IIA, IIB, Servicios), el intercambio ad-hoc de información, el TIES Newsletter y perfiles de países. Además se informará sobre la propuesta de un nuevo Formulario de Codificación del TIES y sobre los cambios de la elaboración de información en computadora previstos en la Sede de la ONUDI.

## II. Situación actual del intercambio de información

### A. TIES I

La información TIES I, que comprende el conjunto de datos sobre aspectos tales como el nivel de las tasas de las regalías del capital extranjero, países proveedores, etc. por sector industrial, se ha intercambiado durante el período de enero a junio y de julio a diciembre entre los países siguientes.

	Enero - junio de 1984	julio - diciembre de 1984
Argentina	153	206
Filipinas	42	28
Portugal	91	84
Polonia	0	0
Perú		104 <sup>1/</sup>
Egipto		39 <sup>2/</sup>

Para la preparación del informe anual del TIES sobre transferencia de tecnología se han recibido conjuntos de datos (pero no en el formulario del TIES I) de México, China y España. A este respecto hay que señalar que China presentó cuadros detallados del TIES I correspondientes al período de 1983, indicando que, a causa del retraso en la elaboración de los datos, la información correspondiente a 1984 del TIES I se dará más adelante. Además, Venezuela ha preparado cuadros del TIES I sobre el período de 1984 que todavía no se han recibido en la sede de la ONUDI.

Se puede observar que hay unos diez países que participan a nivel conjunto, lo que supone ciertas mejoras respecto del período del informe anterior.

### B. TIES II

Se han intercambiado datos del TIES II que abarcan información sobre contratos registrados durante los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de 1984, entre los siguientes países.

---

<sup>1/</sup> Comprende 1984.

<sup>2/</sup> Comprende 1984 y acuerdos relacionados con inversiones extranjeras únicamente.

<u>TIES II A</u>	Enero a junio de 1984	julio a diciembre de 1984
Polonia	0	0
Filipinas	153	206
Portugal	91	84

<u>TIES II B</u>		
Colombia	47	
Egipto		39 <u>1/</u>
Perú		104 <u>2/</u>

Hay que señalar que Venezuela ha indicado que se ha enviado la información TIES II B correspondiente a 1984, que no se ha recibido todavía. En cuanto al compromiso de los miembros del TIES II, si se compara con el período del informe anterior se puede observar que no se ha recibido información del Ecuador, de la República de Corea ni de Nigeria. Conviene hacer observar que Malasia y Filipinas sólo participan en el nivel TIES I y que los problemas de compatibilidad de los sistemas de información computadorizada de España sólo se podrán resolver cuando se introduzca el nuevo formulario TIES.

C. Acuerdos de Servicios

No se ha intercambiado información sobre acuerdos de servicios.

III. Peticiones especiales

Se han recibido peticiones especiales de

- |            |   |  |
|------------|---|--|
| 1. Nigeria | contratos de gestión de hoteles   | se ha prestado asesoramiento a base de la experiencia de la ONUDI y de información de los países |
| 2. Malasia | tasas de regalías por fabricación de abrazaderas de disco                             | se ha prestado asesoramiento a base de la experiencia de la ONUDI y de información de los países |
| 3. Nigeria | Nivel de pagos por acuerdos de asistencia técnica/servicios en la industria del acero | se ha prestado asesoramiento a base de la experiencia de la ONUDI y de información de los países |

---

1/ Correspondientes a 1984, únicamente contratos de transferencia de tecnología con información financiera detallada.

2/ Correspondientes a 1984.

4. Malasia	tasa de regalías por licencia/asistencia técnica sobre el material de embalaje	se ha prestado asesoramiento a base de la experiencia de la ONUDI y de información de los países
5. Egipto	ingeniería, honorarios de instructores, acuerdos sobre know-how, fabricación de calderas grandes y recipientes a presión	se ha prestado asesoramiento a base de la experiencia de la ONUDI y de información de los países
6. Malasia	criterios de evaluación/aprobación en los acuerdos sobre comisión de venta	se ha facilitado asesoramiento a base de la experiencia limitada de la ONUDI
7. Venezuela	proveedores de tecnología para limpieza móvil de aisladores de alto voltaje	se ha remitido la petición al INTIB

La respuesta de los miembros del TIES ha sido razonable y se ha prestado asistencia. Hay que hacer notar que dos de las peticiones se refieren a honorarios de ingeniería, de los que se tratará en otro documento.

#### IV. Perfiles de países 1984-1985

Se han recibido perfiles de países actualizados de China, Colombia, Etiopía, India, Malasia, Nigeria, Perú, Filipinas, Portugal, República de Corea, Argentina, Senegal y Polonia. Esos perfiles de países se han publicado en el TIES Newsletter y se han utilizado también como datos para el informe anual de 1984 sobre las tendencias de la transferencia de tecnología.

#### V. Nuevo Formulario de Codificación del TIES y Nuevo Reglamento para el Intercambio de Información

En relación con el deseo de simplificar los procedimientos para el intercambio de información del TIES y de limitar a uno solo los formularios para el intercambio, se propuso la fusión y modificación del acuerdo TIES de licencia y del acuerdo TIES de servicios. Se preparó y se examinó un borrador. Se acordó que los comentarios sobre el nuevo formulario se pudiesen enviar hasta el 1 de marzo de 1985 y que se celebraran consultas con las organizaciones regionales que se ocupan del intercambio de información sobre acuerdos de transferencia de tecnología, en particular el SAIT.

Se han recibido comentarios de la Secretaría del SAIT y se han incorporado al nuevo Formulario de Codificación del TIES (Anexo I) y al nuevo Reglamento para el Intercambio de Información del TIES (Anexo II). Se espera que en la reunión se llegue a un acuerdo sobre el modelo definitivo para empezar a utilizarlo en el período enero-junio de 1986.

VI. Instalaciones para la elaboración de datos por computadora en la Sede de la ONUDI

Para que a partir del 1 de enero de 1986 se introduzca un nuevo Formulario de Codificación del TIES habrá que adaptar el soporte lógico actual al nuevo modelo y a las nuevas necesidades del intercambio de información. Esa adaptación del soporte lógico se podrá terminar antes del 1 de julio de 1986. Para poder tener un acceso rápido a la base de datos del TIES, para poder organizar una búsqueda bibliográfica y para mantener la posibilidad del intercambio de información en cintas, discos flexibles y copias impresas hay que convertir el actual sistema de dos lotes (licencias TIES y servicios TIES) en un sistema en línea con la unidad principal accesible por medio de una terminal inteligente con posibilidad de interacción con el sistema PC para la carga/descarga local de la información. La entrada de esos datos TIES se llevará a cabo por medio de cinta a través de la unidad principal o por medio de disco flexible a través de CORIS/PC, mientras que la entrada manual será posible por medio del PC o directamente a través de las instalaciones de la unidad principal.



ONU DI

ANEXO I

### FORMULARIO DE CODIFICACION TIES

#### I IDENTIFICACION

CLAVE ID

CODIGO DEL PAIS RECEPTOR

#### TIPO DE RECEPTOR

ESTADO O GOBIERNO     PRIVADO     MIXTO

COOPERATIVAS

PAIS ORIGEN EXTRANJERA

#### II RECEPTOR

CODIGO DEL PAIS

CODIGO INDUSTRIAL

PARTICIPACION EXTRANJERA

NOMBRE DEL RECEPTOR

DIRECCION LINEA 1

DIRECCION LINEA 2

#### III PROVEEDOR

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIRECCION LINEA 1

DIRECCION LINEA 2

CODIGO DE LA EMPRESA PROVEEDORA

CODIGO DEL PAIS PROVEEDOR

#### IV CONTRATO (en general)

OBJETO

CODIGO DE PAIS

CODIGO DE PRODUCTO 1

CODIGO DE PRODUCTO 2

#### Clase de contrato

LICENCIA     ASIST. TECNICA     GESTION     SOPORTE LOGICO     EMPRESA CONJUNTA     LLAVE EN MANO     OTROS

#### Contratos asociados

PROVISION EQUIPO     CREDITOS     VENTAS

#### OBSERVACIONES

PROCESO

PROCESO



\_\_\_\_\_  
FECHA DEL CONTRATO

\_\_\_\_\_  
DURACION DEL CONTRATO

**TIPO DE COLABORACION**

- |  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> "LEASING" FRANQUICIA        | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS TECNICOS     | <input type="checkbox"/> MARCA                         | <input type="checkbox"/> PATENTE                    | <input type="checkbox"/> INGENIERIA BASICA                    |
| <input type="checkbox"/> INGENIERIA DE DETALLE       | <input type="checkbox"/> GESTION DE LA CONSTRUCCION | <input type="checkbox"/> SUPERVISION PUESTA EN MARCHA  | <input type="checkbox"/> SUPERVISION PRODUCCION     | <input type="checkbox"/> REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO |
| <input type="checkbox"/> CONSULTORIA DE PREINVERSION | <input type="checkbox"/> LLAVE EN MANO              | <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION O INSTALACION    | <input type="checkbox"/> SUPERVISION ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> COMERCIALIZACION                     |
| <input type="checkbox"/> CAPACITACION                | <input type="checkbox"/> CAPACITACION PAIS RECEPTOR | <input type="checkbox"/> CAPACITACION EN EL EXTRANJERO | <input type="checkbox"/> CONTROL DE CALIDAD         | <input type="checkbox"/> OTROS                                |

**V CONDICIONES DEL CONTRATO**

- REGALIAS**
- |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> TASA % A<br>(Ventas netas) | <input type="checkbox"/> TASA % B<br>(Ventas netas) | <input type="checkbox"/> NIVEL B DE REGALIA | <input type="checkbox"/> OTRO TIPO DE REGALIA | <input type="checkbox"/> DESCRIPCION DE LA BASE DE REGALIA<br>(si no es la de ventas netas) |
|---|---|---|---|---|

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

- SUMA GLOBAL**
- |                                      |   |  |
|--------------------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/> PAGO GLOBAL | <input type="checkbox"/> TIPO DE CAMBIO | <input type="checkbox"/> CODIGO DE DIVISAS |
|--------------------------------------|---|--|

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

**HONORARIOS REEMBOLSABLES**

	MES	DIA	HORA	TIPO DE CAMBIO	HONORARIO
<input type="checkbox"/> DIRECTOR DE PROYECTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PROFESIONAL SUPERIOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PROFESIONAL AUXILIAR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TECNICO SUPERIOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TECNICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

**GASTOS DE PERSONAL SUFRAGADOS POR EL RECEPTOR**

- VIAJES     ALOJAMIENTO     VACACIONES PAGADAS     GASTOS DE VIAJE DE LA FAMILIA     SEGURO

**GARANTIAS**

- |   |   |       |
|---|---|-------|
| <input type="checkbox"/> FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO | <input type="checkbox"/> FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO | _____ |
| <input type="checkbox"/> RENDIMIENTO DEL EQUIPO     | <input type="checkbox"/> RENDIMIENTO DEL EQUIPO     | _____ |
| <input type="checkbox"/> TIEMPO                     | <input type="checkbox"/> TIEMPO                     | _____ |
| <input type="checkbox"/> VALIDEZ DE LA PATENTE      | <input type="checkbox"/> VALIDEZ DE LA PATENTE      | _____ |

**PENAS**

**TIPO DE PENAS**

PAGOS ANUALES APROBADOS \_\_\_\_\_ PAGOS TOTALES APROBADOS \_\_\_\_\_

ANEXO II

REGLAMENTO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION DEL TIES

1. Son participantes en el TIES las instituciones que intercambian información sobre acuerdos de transferencia de tecnología con carácter confidencial, recíproco, igual y mutuamente beneficioso.
2. Cada participante sufragará los gastos de la elaboración de la información que se vaya a intercambiar en el formulario pertinente del TIES y los gastos de envío de esa información a la ONUDI.
3. La ONUDI sufragará los gastos de elaboración de la información recibida de las instituciones miembros del TIES y proporcionará a los miembros una actualización periódica de la base de datos.
4. Todos los participantes en el TIES participan en el nivel TIES I, que corresponde a la información sobre el número de contratos con arreglo al Código Industrial CIIU (4 dígitos) y por duración, tipo de pago, nivel de participación extranjera, nivel de regalías, pagos que se han de hacer durante la vigencia del contrato, pagos anuales, tipo de colaboración, país proveedor.
5. Todos los participantes en el TIES participan en el nivel TIES II. Hay tres niveles posibles de participación, que son TIES IIM, TIES IIA y TIES II B.

5.1 TIES II M

Un intercambio periódico de un mínimo de datos no financieros sobre un contrato, con indicación de la clave ID: país receptor (código), país proveedor, nombre del proveedor, código CUCI del producto, código industrial CIIU, y objeto del acuerdo.

Ejemplo:

---

NIVEL DE INTERCAMBIO DE DATOS DEL TIES - M                      PERIODO: 85-1

Clave ID:        000010  
Código del país receptor:    POL  
Código del país proveedor:    RFA  
Nombre de la empresa proveedora:    NIXDORF COMPUTER AG.  
Código industrial (CIIU):    3825  
Código de producto (CUCI):    752.5  
Objeto:    licencia para lector óptico de caracteres con soporte lógico para computadora 1-1.

---



Ejemplo:

NIVEL DE INTERCAMBIO DE DATOS DEL TIES - B

Clave ID: 000002

RECEPTOR

Código del país: POL

Código industrial: 3511

Participación extranjera: 15%

País de la participación extranjera:

Tipo de empresa: mixta

Nombre: INDOMAX CO.LTD.

Dirección: AL. STEPINSKA 10 WLOCHY K/WARSZAWY

PROVEEDOR

Nombre: BADISCHE-ANILIN UND SODA-FABRIK AG.

Dirección: CARL BOSCH STRASSE 38 D-6700 LUDWIGSHAFEN/RHEIN

Código del país: RFA

Código UNCTC: bas001i

CONTRATO

Objeto: Licencia y asistencia técnica para fabricar ácido clorosulfúrico

Código industrial (CIIU): 3511

Código de producto (CUCI): 522.21

Clase de contrato: Licencia

Asistencia técnica

Contratos asociados:

Proceso:

Fecha de aprobación del contrato: 8403

Duración del contrato: 08

Tipo de colaboración: know-how

marca comercial

ingeniería básica

consulta de preinversión

capacitación

CONDICIONES DEL CONTRATO

Regalía A % - 3,4

Regalía B % - 0,0 Nivel de regalía B - 0

Descripción de la base de la regalía

Suma global - 10000

Código de divisas: EE.UU.

Tipo de cambio del dólar EE.UU.: 0,0094

Observaciones:

Honorarios reembolsables

profesional superior

mensuales

Honorarios: 180

profesional

mensuales

Honorarios: 150

técnico

mensuales

Honorarios: 100

Código de divisas: EE.UU.

Tipo de cambio del dólar EE.UU.: 0,0094

Comentarios:

Gastos de personal a cargo del receptor:

alojamiento

gastos de viaje de la familia

seguros

Garantías:

Penas:

ejecución del proceso X

ejecución del proceso

equipo X

equipo

tiempo X

tiempo X

Validez de la patente X

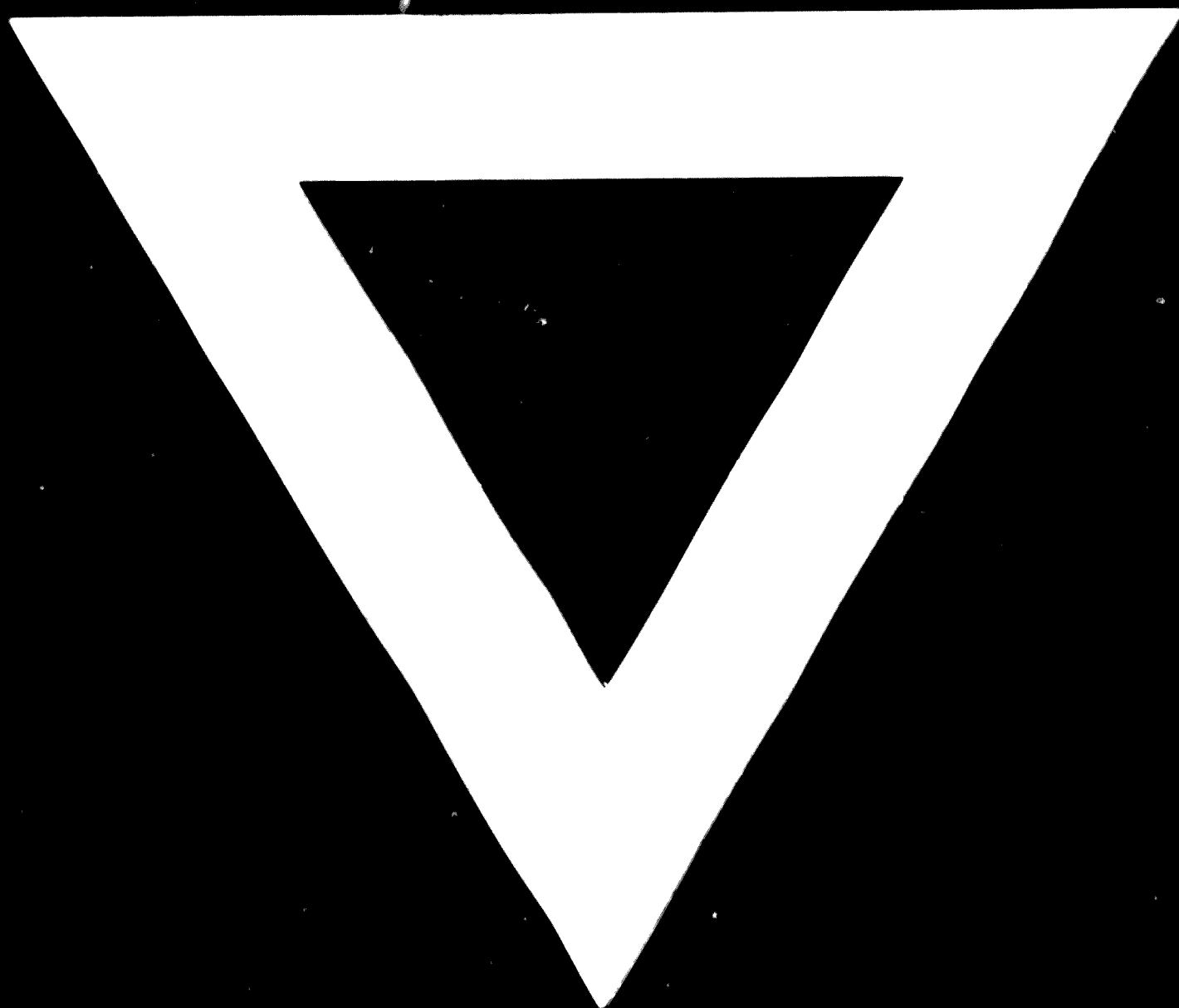
validez de la patente

Pagos anuales aprobados: 115.437

Total de pagos aprobados: 923.500

6. Toda la información de TIES I, IIM, IIA, IIB se intercambiará semestralmente (enero-junio y julio-diciembre).
7. Una institución se hace miembro del TIES cuando ha indicado oficialmente al director de la División de Estudios Industriales que ese es su deseo. Ello no obstante, una institución sólo tendrá acceso a la base de datos del TIES cuando haya presentado a la ONUDI, para su elaboración y consiguiente intercambio, una serie de informaciones que abarque un período de seis meses.
8. La ONUDI sólo utilizará la base de datos del TIES cuando le autoricen los miembros del TIES a utilizarla para estudios o servicios de asesoramiento.
9. Todas las instituciones miembros del TIES presentarán a la ONUDI su informe anual. Por medio de la publicación en el TIES Newsletter o en el informe anual del TIES sobre las tendencias de la transferencia de tecnología se intercambiará un perfil del país actualizado u otros estudios o informaciones pertinentes.

**C-228**



**86.12.23**

**AD.88.07**

**ILL 5,5+10**